



Isapre Vida Tres S.A.

Adecuación por alza de precio de los planes de salud (Proceso de adecuación de precio base año 2026).

Isapre Vida Tres S.A. informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del DFL N°1, de 2005, de Salud; Circular IF/N°499; Resolución Exenta SS/N°329 y Resolución Exenta IF/N°2934, todas de la Superintendencia de Salud, adecuará el precio base de sus planes de salud en un 3,5%.